

TEMUCO, 15 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1083, con fecha 20 de febrero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa y Convenio SENDA".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la

Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 20 de junio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LARRY MALINARICH VARGAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Diseñador Grafico	
Función: Colaboraciones en el Programa SENDA en las siguientes funciones: Desarrollo de 5 talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol con estrategias lúdicas, para estudiantes de Escuela Millaray, Escuela Recabarren , Escuela Amanecer, Escuela Part. Trigales	
Monto Mensual: 1 cuota de \$250.000	Monto Total: \$250.000
Periodo desde : 20 de junio de 2014	Hasta: 15 de julio de 2014
Imputación: 214.05.05.002	Typicar



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, serán de cargo de la cta. 214.05.05.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Programa y Convenio SENDA"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ABOHIVESE.

TARIO MUNIC

SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

DAD DE

IRECCION T

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

 214.05.05.002
 SENDA

 SALDO INICIAL
 \$ 1.000.000

 PREOBLIGACION
 \$ 250.000

 SALDO FINAL
 \$ 750.000

dBW/xsv